



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

**Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta
Pública del Municipio de Carmen
Ejercicio Fiscal 2015**

Presentación

En cumplimiento de los artículos 54 fracción XXII párrafo quinto y 108 Bis párrafo tercero, fracción II en su primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche y 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche rinde el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Carmen correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Cuenta Pública

La Cuenta Pública del municipio de Carmen, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, fue presentada al H. Congreso del Estado de Campeche en el plazo establecido en los artículos 54 fracción XXII penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche recibió de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Campeche, la referida Cuenta Pública para los efectos conducentes.

Revisión de la Cuenta Pública

La revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública fue realizada por la Auditoría Superior del Estado de Campeche, a través de sus direcciones de auditoría, conforme a las normas, lineamientos técnicos y principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

De conformidad con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, esta Entidad de Fiscalización informará al Congreso, por conducto de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización, del estado que guarda la solventación de observaciones y acciones promovidas a las Entidades Fiscalizadas de las Cuentas Públicas ya calificadas.

Entidades Fiscalizadas a las que se les efectuó auditoría

Las auditorías se seleccionaron con base en los criterios establecidos en la normativa institucional de la Auditoría Superior del Estado de Campeche para la integración del Programa anual de visitas domiciliarias, revisiones de gabinete, inspecciones y verificaciones de la Cuenta Pública 2015.

Se efectuaron 13 auditorías con las que se fiscalizó a 10 Entidades Fiscalizadas.

Auditorías Efectuadas

Entidades Fiscalizadas	Financieras y de Cumplimiento	De Cumplimiento en Materia de Desempeño
H. Ayuntamiento	2	1
Descentralizadas	6	1
Juntas Municipales	3	
Suma	11	2

La revisión y fiscalización incluyó la evaluación del desempeño con base en los indicadores del Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental.

La muestra revisada representó el 78.5% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión

Población Seleccionada	Muestra	%
1,268,069,346	995,528,819	78.5

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Coordinación para la revisión y fiscalización superior de recursos federales

Asimismo, la Auditoría Superior del Estado de Campeche participa en forma coordinada con la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría que esta última realiza a los recursos federales transferidos al municipio a través del Fondo para la Infraestructura Social Municipal. Esa auditoría forma parte del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015 de la Hacienda Pública Federal y sus resultados formarán parte del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 que emita la Auditoría Superior de la Federación.

Lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 108 Bis tercer párrafo fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2015 la situación financiera del municipio es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2015 – 2014

Concepto	2015		2014		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	76,983,821	15.1	-4,973,061	-1.0	81,956,882	-1,648.0
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	9,784,452	1.9	5,436,023	1.1	4,348,429	80.0
Derechos a recibir Bienes o Servicios	4,314,407	0.8	60,435,751	12.4	-56,121,344	-92.9
Almacenes	7,139,778	1.4	0	0.0	7,139,778	N/A
Otros Activos Circulantes	13,730,661	2.7	15,074,094	3.1	-1,343,433	-8.9
	111,953,119	21.9	75,972,807	15.6	35,980,312	47.4
<i>Activo no circulante</i>						
Inversiones financieras a largo plazo	2,453,314	0.5	134,957,479	27.8	-132,504,165	-98.2
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	132,262,234	25.9	58,445,033	12.0	73,817,200	126.3
Bienes muebles	259,850,490	50.9	214,066,974	44.0	45,783,516	21.4
Activos Intangibles	3,895,866	0.8	2,630,069	0.5	1,265,797	48.1
	398,461,904	78.1	410,099,555	84.4	-11,637,652	-2.8
Suma el activo	510,415,023	100.0	486,072,362	100.0	24,342,660	5.0
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas por pagar a corto plazo	186,424,597	36.5	206,912,992	42.6	-20,488,395	-9.9
Documentos por pagar a corto plazo	50,000,000	9.8	0	0.0	50,000,000	N/A
Otros pasivos a corto plazo	18,543,157	3.6	0	0.0	18,543,157	N/A
	254,967,754	50.0	206,912,992	42.6	48,054,762	23.2
<i>Pasivo no circulante</i>						
Cuentas por pagar a Corto Plazo ^{1/}	46,840,733	9.2	95,863,388	19.7	-49,022,655	-51.1
Documentos por pagar a largo plazo	87,321,368	17.1	93,248,325	19.2	-5,926,957	-6.4
Deuda pública a largo plazo	470,352,171	92.2	527,594,996	108.5	-57,242,826	-10.8
	604,514,272	118.4	716,706,709	147.4	-112,192,438	-15.7
Suma el pasivo	859,482,026	168.4	923,619,701	190.0	-64,137,676	-6.9
Hacienda Pública						
<i>Hacienda Pública Contribuida</i>						
Aportaciones	181,507,178	35.6	181,507,178	37.3	0	0.0
Donaciones de Capital	762,074	0.1	762,074	0.2	0	0.0
	182,269,252	35.7	182,269,252	37.5	0	0.0
<i>Hacienda Pública Generada</i>						
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	61,156,618	12.0	-46,564,991	-9.6	107,721,609	-231.3
Resultados de Ejercicios Anteriores	-592,492,873	-116.1	-573,251,600	-117.9	-19,241,273	3.4
	-531,336,255	-104.1	-619,816,591	-127.5	88,480,336	-14.3
Suma la Hacienda Pública	-349,067,003	-68.4	-437,547,339	-90.0	88,480,336	-20.2
Suma el Pasivo y la Hacienda Pública	510,415,023	100.0	486,072,362	100.0	24,342,660	5.0

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Carmen
N/A.: No Aplica

^{1/} Nota: No incluye pasivos por 72 millones 695 mil 559 pesos, que no fueron registrados en la contabilidad del H. Ayuntamiento de Carmen, importe que fue observado.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

Resultados de los Ingresos

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del municipio de Carmen fue publicada el 24 de diciembre de 2014, estimándose recaudar 1 mil 325 millones 149 mil 297 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, los ingresos recaudados ascendieron a 1 mil 439 millones 289 mil 242 pesos.

Estado Analítico de Ingresos Ejercicio Fiscal 2015 (Pesos)

Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	100,500,002	6,953,251	107,453,253	110,330,817	110,330,817	9,830,815
Derechos	168,749,065	-66,514,598	102,234,467	110,551,265	110,551,265	-58,197,800
Productos	2,600,003	8,519,448	11,119,451	11,113,152	11,113,152	8,513,149
Aprovechamientos	23,000,008	76,294,032	99,294,040	109,362,951	109,362,951	86,362,943
Participaciones y Aportaciones	925,339,678	75,174,584	1,000,514,262	998,383,102	998,383,102	73,043,424
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	68,983,993	57,978,804	126,962,797	99,547,955	99,547,955	30,563,962
Ingresos Derivados de Financiamiento	35,976,548	0	35,976,548	0	0	-35,976,548
Total	1,325,149,297	158,405,521	1,483,554,818	1,439,289,242	1,439,289,242	114,139,945

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Carmen

Ingresos Recaudados Comparativo Ejercicios Fiscales 2015 - 2014 (Pesos)

Concepto	2015	2014	Variación	
			Importe	%
Derechos	110,551,265	197,678,593	-87,127,328	-44.1%
Productos	11,113,152	5,384,387	5,728,765	106.4%
Aprovechamientos	109,362,951	31,835,715	77,527,236	243.5%
Participaciones y Aportaciones	998,383,102	951,550,335	46,832,767	4.9%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	99,547,955	88,312,040	11,235,915	12.7%
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	241,000,000	-241,000,000	-100.0%
Total	1,439,289,242	1,634,513,955	-195,224,713	-11.9%

Fuente: Cuenta pública del municipio de Carmen

Resultados de los Egresos

El presupuesto de egresos autorizado del municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 31 de diciembre de 2014, asciende a 1 mil 325 millones 149 mil 298 pesos.

El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2015 incluye aumentos y disminuciones en las diferentes partidas de gasto sin alterar el monto total del presupuesto por 267 millones 871 mil 133



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

pesos, autorizadas según acta de Cabildo de la cuarta sesión ordinaria de fecha 28 de enero del 2016.

Se realizaron ampliaciones al presupuesto por 224 millones 999 mil 136 pesos, que no fueron autorizadas.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2015, asciende a 1 mil 723 millones 848 pesos.

Variaciones Presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2015

(Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	414,250,143	25,643,695	439,893,838	596,504,670	547,598,699	-156,610,832
Materiales y Suministros	107,592,912	76,982,453	184,575,365	184,192,613	176,289,784	382,752
Servicios Generales	260,419,370	-5,263,839	255,155,531	314,711,383	236,070,512	-59,555,852
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	139,283,993	2,080,254	141,364,247	158,498,758	157,648,693	-17,134,511
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,000,000	52,511,603	56,511,603	56,040,555	55,268,099	471,048
Inversión Pública	158,249,842	46,243,542	204,493,384	164,047,221	163,839,935	40,446,163
Deuda Pública	241,353,038	26,801,428	268,154,466	249,005,648	249,005,652	19,148,818
Total	1,325,149,298	224,999,136	1,550,148,434	1,723,000,848	1,585,721,374	-172,852,414

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Carmen

Egresos Devengados Comparativo Ejercicios Fiscales 2015 y 2014

(Pesos)

Concepto	2015	2014	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	596,504,670	523,208,010	73,296,660	14.0
Materiales y Suministros	184,192,613	119,409,233	64,783,380	54.3
Servicios Generales	314,711,383	354,549,200	-39,837,817	-11.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	158,498,758	292,248,101	133,749,343	-45.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	56,040,555	35,248,101	20,792,454	59.0
Inversión Pública	164,047,221	90,273,441	73,773,780	81.7
Deuda Pública	249,005,648	173,296,770	75,708,878	43.7
Total	1,723,000,848	1,588,232,856	134,767,992	8.5

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Carmen



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

El comportamiento del importe asignado a los programas en el presupuesto de egresos fue el siguiente:

Gasto por Eje Estratégico
Ejercicio Fiscal 2015
(Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
EJE I Municipio de Prosperidad	68,124,791	-11,974,799	56,149,992	40,781,073	37,014,828	15,368,919
EJE II Bienestar para Todos	400,071,790	142,821,467	542,893,257	572,492,932	551,591,508	-29,599,675
EJE III Servicios Públicos de Calidad	217,265,521	80,560,116	297,825,637	349,218,506	291,824,140	-51,392,868
EJE IV Gestión Sustentable del Entorno Ambiental	8,507,843	555,866	9,063,709	12,009,986	5,350,866	-2,946,277
EJE V Carmen Seguro y Protegido	63,798,482	-3,178,449	60,620,033	74,530,285	66,956,482	-13,910,252
EJE VI Gobierno de Vanguardia	567,380,871	16,214,935	583,595,806	673,968,067	632,983,550	-90,372,261
Total	1,325,149,298	224,999,136	1,550,148,434	1,723,000,848	1,585,721,374	-172,852,414

Fuente: Cuenta Pública del Municipio de Carmen, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2015 el H. Ayuntamiento del municipio de Carmen tiene créditos vigentes con un saldo total por pagar de 407 millones 463 mil 974 pesos.

Créditos Vigentes al 31 de diciembre de 2015

Institución Financiera	Destino según contrato	Importe contratado	Saldo por pagar
Banco Interacciones S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones	Precisa y exclusivamente para financiar, inversiones públicas productivas que consisten en lo señalado en el DECRETO 213 expedido por la LX Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.	\$200,000,000	\$152,421,981
Banco Interacciones S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones	Precisa y exclusivamente para financiar inversiones públicas productivas que consisten en lo señalado en el DECRETO 111 expedido por la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.	241,000,000	205,041,993
Banco Interacciones S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones	Conforme a lo establecido en el artículo 117 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos será para cubrir necesidades de corto plazo, de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 18 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.	50,000,000	50,000,000
Suma		\$491,000,000	\$407,463,974



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

Evaluación del Desempeño

El Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Carmen para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 31 de diciembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, no incluyó el listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión en que se señalen objetivos, metas, unidades responsables para su ejecución y los recursos financieros asignados, relacionados con los servicios públicos municipales: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; y calles, parques, jardines y su equipamiento.

La medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental, con fundamento en el artículo 20 fracción IV de la ley de Fiscalización y Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento de Carmen

Desempeño financiero

Área	Indicador	Fórmula	Ejercicio fiscal		Parámetro aceptable
			2015	2014	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	0.34 veces	0.37 veces	Entre 1.00 y 1.50 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	-0.66 veces	-0.63 veces	Entre 0.00 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	180.09%	190.02%	Hasta 50%
Tributaria	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	54.11%	47.45%	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	71.09%	67.15%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable ⁽¹⁾ / Ingreso Real Disponible	70.19%	59.27%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	31.46%	34.87%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	1.44 veces	1.09 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción media del Cabildo y Dirección Superior / Percepción Media de la Nómina	4.30 veces	4.41 veces	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	-0.29 veces	0.54 veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gasto Sustentable: La suma de los valores registrados en los capítulos 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles), 6000 (Inversión Pública), y demás gastos considerados gastos de inversión.

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio fiscal 2015, fueron tomados en base a la última modificación al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG), por lo tanto los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.

Interpretación de los indicadores

Los indicadores Liquidez y Margen de Seguridad disminuyeron en relación con el ejercicio anterior, debido a que en el cálculo se incluyeron los pasivos no registrados en la contabilidad. Ambos se ubican fuera del parámetro aceptable.

El indicador Endeudamiento disminuyó con respecto al ejercicio anterior, aunque en el cálculo se incluyeron los pasivos no registrados en la contabilidad. Este se encuentra fuera del parámetro aceptable.

Los indicadores Recaudación del Impuesto Predial y Recaudación de Derechos de Agua Potable aumentaron en comparación al ejercicio anterior. El primero asciende debido al aumento en la recaudación del impuesto y una disminución en la cartera por cobrar, sin embargo, su resultado queda fuera del parámetro aceptable;

El indicador Recaudación de Derechos de Agua Potable aumentó 3.94 puntos porcentuales, debido a que el aumento de la recaudación superó al incremento en la cartera pendiente de cobro, su resultado es aceptable.

El indicador Realización de Inversiones y Servicios incrementó 10.92 puntos porcentuales comparado con el ejercicio anterior, debido al aumento en la inversión pública con recursos del financiamiento bancario, provocando que se encuentre dentro del parámetro aceptable.

El indicador Autonomía Financiera descendió 3.41 puntos porcentuales, debido al incremento del gasto en servicios personales. Su resultado se encuentra dentro del parámetro aceptable.

El indicador Gestión de Nómina aumentó 0.35 veces debido al incremento del gasto en servicios personales en relación con lo presupuestado, ubicándolo fuera del parámetro aceptable.

El indicador Percepción de Salarios disminuyó con respecto al ejercicio fiscal anterior, derivado del aumento de la percepción media del personal general debido a una disminución en la plantilla laboral. Este se encuentra dentro del parámetro aceptable.

El indicador Resultado Operacional Financiero disminuyó en comparación al año anterior debido al efecto del endeudamiento del municipio sobre los ingresos del periodo, provocando que se encuentre fuera del parámetro aceptable.

Desempeño administrativo

Área	Indicador	Resultado		Parámetro aceptable
		2015	2014	
Administración	Marco de Control Interno y Auditoría Externa.	Estructura de Control Interno Bajo. No cuenta con auditoría externa de estados financieros.	Estructura de Control Interno No Aceptable. No cuenta con auditoría externa de estados financieros.	Estructura de Control Interno Alto o Auditoría Financiera Externa
	Perfiles de Puesto	5 con licenciatura.	3 con licenciatura.	5 puestos con licenciatura
		2 con más de 1 año de experiencia.	4 con más de 1 año de experiencia.	1 año de experiencia
		5 con menos de 30 horas de capacitación.	5 con menos de 30 horas de capacitación.	30 horas de capacitación al año
	Inventario General	Inventario físico y resguardos actualizados.	Inventario físico y resguardos actualizados.	Inventario físico actualizado y resguardos.
Inventario no conciliado con contabilidad. No se realizó inventario físico anual.		Inventario no conciliado con contabilidad. No se realizó inventario físico anual.	Conciliación con contabilidad. Inventario físico anual.	
Sistema Contable	Estados Financieros comparativos y sus notas.	Estados Financieros no cumplen con las disposiciones del CONAC.	Estados Financieros comparativos y sus notas	

Interpretación de los indicadores

El indicador Marco de Control Interno y Auditoría Externa tiene el objetivo de medir el grado de confiabilidad de la estructura de control de la organización.

El H. Ayuntamiento no efectuó la autoevaluación del Control Interno. Esta entidad de fiscalización superior llevó a cabo la evaluación del control interno, la cual arrojó un promedio general de 4 puntos de un total de 100, por lo que se considera que la entidad fiscalizada se ubica en un nivel bajo en su control interno, ya que las acciones realizadas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia de la gestión del H. Ayuntamiento de Carmen.

El H. Ayuntamiento de Carmen no cuenta con auditoría externa de estados financieros.

El indicador Perfiles de Puesto tiene como objetivo medir el grado de profesionalización, experiencia y capacitación de una muestra de los servidores públicos que se encuentran en puestos claves en la administración municipal. De los 5 servidores públicos seleccionados se



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

determinó que 5 de ellos tienen el grado de licenciatura, 2 tienen más de un año de experiencia en el gobierno municipal y 5 tienen menos de 30 horas de capacitación al año.

El indicador Inventario General identifica el grado de control que el H. Ayuntamiento tiene sobre los bienes que conforman su patrimonio. El inventario se encuentra actualizado. Se cuenta con resguardos individuales actualizados. El inventario no está conciliado con los registros contables. No se realizó un inventario físico anual.

El Indicador de Sistema Contable señala la capacidad de la entidad municipal para generar información financiera mediante Estados Financieros y sus notas. El H. Ayuntamiento de Carmen generó los estados financieros comparativos correspondientes al ejercicio fiscal 2015, acompañados de sus respectivas notas.

Desempeño en servicios públicos y obra pública

Área	Indicador	Condición	Resultado		Parámetro aceptable
			2015	2014	
Servicios Públicos	Depósito de Basura	NOM-083-SEMARNAT-2003	No cumple con la Norma Oficial	No cumple con la Norma Oficial	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro Público	NOM-194-SSA1-2004 Ley de Salud del Estado de Campeche	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial
Obra Pública	Capacidad de Ejecución	Número de Obras de la muestra terminadas / Número de obras de la muestra programadas	84.6%	75.0%	100.0%
	Capacidad de Aprobación	Número de obras de la muestra terminadas y en proceso aprobadas / Número de obras de la muestra terminadas y en proceso	100.0%	100.0%	100.0%
	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminadas	63.6%	77.8%	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras de la muestra sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras de la muestra terminadas	90.9%	66.7%	100%

Interpretación de los indicadores



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Servicios Públicos

Indicador de Depósito de Basura

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los depósitos de basura. El depósito de basura del municipio de Carmen no cumple con la norma oficial.

Indicador de Rastro Público

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los rastros públicos. El rastro público del municipio de Carmen no cumple con la norma oficial ni con la Ley de Salud del Estado de Campeche.

Obra Pública

Capacidad de Ejecución

De las 13 obras programadas incluidas en la muestra de auditoría, se concluyeron 11 que representan el 84.6% de ese universo.

Al 31 de diciembre de 2015 la situación de las obras programadas incluidas en la muestra es la siguiente: 1 obra está en proceso de ejecución y 1 obra se canceló.

Capacidad de Aprobación

De las 12 obras incluidas en la muestra que se terminaron o quedaron en proceso, 12 fueron aprobadas por Cabildo o por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

Cumplimiento en Tiempo

De las 11 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, 7 obras que representan el 63.6% cumplen con los tiempos de ejecución programados o contratados originalmente.

Cumplimiento en Presupuesto

De las 11 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, 10 obras que representan el 90.9% cumplen con los presupuestos programados o contratados originalmente.

Entidad Fiscalizada

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen

Desempeño financiero

Área	Indicador	Fórmula	Ejercicio fiscal		Parámetro aceptable
			2015	2014	
Tributaria	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	71.09%	67.15%	Mayor a 70%

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio fiscal 2015, fueron tomados en base a la última modificación al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG), por lo tanto los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.

Interpretación de los indicadores

El indicador Recaudación de Derechos de Agua Potable aumentó 3.94 puntos porcentuales, debido a que el aumento de la recaudación superó al incremento en la cartera pendiente de cobro, su resultado es aceptable.

Desempeño en obra pública

Área	Indicador	Condición	Resultado		Parámetro aceptable
			2015	2014	
Obra Pública	Capacidad de Ejecución	Número de Obras de la muestra terminadas / Número de obras de la muestra programadas	100.0%	N/D	100.0%
	Capacidad de Aprobación	Número de obras de la muestra terminadas y en proceso aprobadas / Número de obras de la muestra terminadas y en proceso	100.0%	N/D	100.0%
	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminadas	86.7%	N/D	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras de la muestra sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras de la muestra terminadas	73.3%	N/D	100%

N/D: Información no disponible

Interpretación de los indicadores

Obra Pública

Capacidad de Ejecución

Las 15 obras programadas incluidas en la muestra de auditoría se concluyeron.

Capacidad de Aprobación



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

De las 15 obras incluidas en la muestra que se terminaron o quedaron en proceso, 15 fueron aprobadas por Cabildo o por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

Cumplimiento en Tiempo

De las 15 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, 13 obras que representan el 86.7% cumplen con los tiempos de ejecución programados o contratados originalmente.

Cumplimiento en Presupuesto

De las 15 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, 11 obras que representan el 73.3% cumplen con los presupuestos programados o contratados originalmente.

Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

De conformidad con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, las Entidades Fiscalizadas deben presentar, ante la Entidad de Fiscalización, información y documentación para solventar las observaciones dentro de un plazo improrrogable de 30 días hábiles a partir de la fecha en que reciben el Informe del Resultado.

En el caso de las recomendaciones al desempeño las Entidades Fiscalizadas, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes al de la notificación, deben presentar ante la Entidad de Fiscalización las mejoras efectuadas, las acciones a realizar o, en su caso, justificar su improcedencia o las razones por las cuales no resulta factible su implementación.

Como lo dispone la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, las recomendaciones al desempeño tienen la finalidad de mejorar los resultados, la eficacia, eficiencia y economía de las acciones de gobierno, a fin de elevar la calidad del desempeño gubernamental.

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

Observaciones

Del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015

-) Los ingresos recaudados del 1 de enero al 30 de septiembre no justifican los egresos devengados en el mismo periodo por \$261,276,132.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

- J Pagos de conceptos que no corresponden a inversiones públicas productivas ni a conceptos incluidos en el contrato del crédito aprobado por el H. Congreso del Estado, por \$616,688.
- J Incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable, en lo que respecta a: requisitos de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; publicación de información en materia de transparencia y difusión de información financiera trimestral; y registro incorrecto de bienes muebles.
- J No se registraron pasivos por juicios cuya sentencia ya fue dictada y por créditos fiscales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por \$52,249,649; asimismo, se cancelaron pasivos sin contar con la documentación justificativa por \$12,986,497.
- J Falta de documentación que acredite que se llevó a cabo el procedimiento de adjudicación restringida o licitación pública de 2 adquisiciones y 1 obra pública, en las que se ejercieron \$29,105,353.
- J Cancelación de saldos contables sin contar con la documentación justificativa por \$60,450,153.
- J Falta de entero de retenciones de Impuesto Sobre la Renta, de cuotas obrero patronales y riesgo en edad avanzada y vejez, así como de Impuesto sobre Nóminas, por \$51,828,580.
- J Falta de documentación comprobatoria de erogaciones por \$4,769,669 y de documentación justificativa por \$13,313,807. Asimismo, falta de documentación justificativa del gasto por \$45,135,600 correspondiente a la adquisición "Alumbrado público: sustitución de 7,500 luminarias" y/o "sustitución de 7,500 luminarias", lo anterior imposibilitó constatar la colocación y destino de las luminarias en diversas colonias y comunidades en Ciudad del Carmen, Campeche.
- J Pago de recargos, actualizaciones y multas por \$1,191,683.
- J Remuneraciones que superan los montos autorizados en el tabulador de puestos y sueldos mensuales del Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Carmen, Ejercicio Fiscal 2015 y pago de bono que no se encuentra establecido en dicho tabulador y no fue aprobado por el Cabildo, por \$ 2,983,054.
- J Pagos en exceso por concepto de obra no ejecutados \$1,410,460.

Del 1 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

- J La Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no participó al municipio \$6,638,337 de Impuesto Sobre la Renta relativo a sueldos y salarios pagados con participaciones u otros ingresos locales, por no emitir Comprobantes Fiscales Digitales, errores u omisiones en su complemento o no presentar declaración en tiempo y forma.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

- J Incumplimiento de disposiciones legales y normativas en lo que respecta a: no se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los montos de las participaciones pagadas a las juntas, comisarías y agencias municipales; no se iniciaron procedimientos administrativos disciplinarios por incumplimiento de presentar la declaración de conclusión del encargo. Así mismo no se dispone de un Reglamento Municipal de Protección Civil adecuado a la Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche.
- J Los ingresos recaudados del 1 de octubre al 31 de diciembre no justifican los egresos devengados en el mismo periodo por \$10,419,098.
- J Pagos de conceptos que no corresponden a inversiones públicas productivas por \$3,118,263 con recursos de un crédito contratado por el H. Ayuntamiento. Se celebró un contrato de apertura de crédito destinado a cubrir necesidades de corto plazo, lo que contraviene la autorización otorgada por el H. Ayuntamiento debido a que esta fue en el sentido de destinarlo a la realización de inversiones públicas productivas y a los servicios de las mismas; así como a los accesorios y gastos financieros. La deuda pública contratada no se inscribió en el Registro Único de Obligaciones y Financiamientos.
- J Incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable, en lo que respecta a: clasificación incorrecta del pasivo; requisitos de contenido de la cuenta pública; inconsistencias entre estados financieros; publicación de información en materia de transparencia y difusión de la información financiera; falta de registro de la depreciación; conciliación de inventarios.
- J No se registraron pasivos por juicios cuya sentencia ya fue dictada por \$7,459,412.
- J Falta de entero de retenciones de Impuesto Sobre la Renta, de cuotas obrero patronales y riesgo en edad avanzada y vejez, así como de Impuesto sobre Nóminas, por \$20,537,208.
- J Remuneraciones que superan los montos autorizados en el tabulador de puestos y sueldos mensuales del Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Carmen, Ejercicio Fiscal 2015 por \$732,406.

Recomendaciones

- J Establecer controles internos que permitan el cumplimiento oportuno de las disposiciones normativas que anualmente se establecen en los presupuestos de egresos de los tres órdenes de gobierno.

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del municipio de Carmen en lo que corresponde al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Observaciones



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015

- J Incumplimiento de disposiciones normativas aplicables al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) en lo que respecta a: no se presentaron indicadores de desempeño en los informes trimestrales y no se hizo del conocimiento de los habitantes el monto de los recursos recibidos.
- J Falta de documentación justificativa de erogaciones por \$2,102,504.

Del 1 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

- J Incumplimiento de disposiciones normativas aplicables al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) en lo que respecta a: no se presentaron indicadores de desempeño en los informes trimestrales, no se hizo del conocimiento de los habitantes los resultados alcanzados con los recursos del fondo.
- J Incumplimiento de las disposiciones de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable en lo que respecta a: publicación de información en materia de transparencia y difusión de la información, así como de los resultados de las evaluaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
- J Pago de actualizaciones y recargos por \$322,177.

Recomendaciones

- J Implementar mecanismos para desarrollar y mantener en forma eficiente sistemas de control interno que aumenten la probabilidad del cumplimiento de los objetivos de la entidad fiscalizada y que puedan adaptarse a los cambios de su entorno operativo.
- J Implementar controles internos a efecto de cumplir con las disposiciones normativas aplicables al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
- J Promover que por lo menos el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.
- J Implementar medidas de control a efecto de que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) se ejerzan conforme al principio de anualidad.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

Entidad Fiscalizada

H. Junta Municipal de Atasta en lo que corresponde a los recursos del Programa de Inversión en Infraestructura.

Observaciones

Del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015

-) Pagos en exceso por concepto de obra no ejecutado por \$121,636; así como documentación faltante en expedientes técnicos.

Del 1 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

-) No se realizó el reintegro a la Secretaría de Finanzas de los recursos no ejercidos ni devengados del Programa de Inversión en Infraestructura por \$28,365.
-) Pagos en exceso por conceptos de obra no ejecutados por \$148,495.
-) Falta de documentación justificativa de erogaciones por \$481,182; así como documentación faltante en expedientes técnicos.

Recomendaciones

-) Implementar los controles internos necesarios para el adecuado cumplimiento de las disposiciones normativas a las que está obligada la entidad.

Entidad Fiscalizada

H. Junta Municipal de Mamantel en lo que corresponde a los recursos del Programa de Inversión en Infraestructura.

Observaciones

Del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015

-) Falta de documentación comprobatoria y justificativa de erogaciones por \$50,336.

Del 1 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

-) Pagos en exceso por concepto de obra no ejecutado por \$165,541.

Recomendaciones

-) Establecer controles internos que permitan el cumplimiento oportuno de las disposiciones normativas que anualmente se establecen en los presupuestos de egresos de los tres órdenes de gobierno.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

-) Implementar las medidas de control necesarias para que los expedientes técnicos de las obras públicas se integren de forma oportuna con la documentación prevista en las disposiciones legales y normativas aplicables a cada una de ellas.

Entidad Fiscalizada

H. Junta Municipal de Sabancuy en lo que corresponde a los recursos del Programa de Inversión en Infraestructura.

Observaciones

Del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015

-) Falta de documentación comprobatoria y justificativa de erogaciones por \$701,200.

Recomendación

-) Implementar una adecuada planeación de las obras públicas a ejecutar con la finalidad de que se realicen conforme al programa aprobado.

Entidad Fiscalizada

Instituto del Deporte y de la Juventud del municipio de Carmen

Observaciones

Del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015

-) Incumplimiento de disposiciones legales y normativas locales en lo que respecta a: el Comité Consultivo no realizó sesiones de conformidad con lo que señala su Reglamento Interior.
-) Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable en lo que respecta a: requisitos del sistema de contabilidad gubernamental; publicación de información en materia de transparencia y difusión de la información financiera trimestral. Así como, registros contables y presupuestales que no se apegaron al clasificador por objeto del gasto.
-) Retenciones no enteradas del Impuesto Sobre la Renta por \$15,067.
-) Falta de documentación justificativa y comprobatoria de erogaciones por \$63,784 y pago de recargos y actualizaciones por \$6,427.

Del 1 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

- J Incumplimiento de disposiciones legales y normativas locales en lo que respecta a: el Comité Consultivo no realizó sesiones de conformidad con lo que señala su Reglamento Interior; y se ejercieron recursos sin tener presupuesto disponible.
- J Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable en lo que respecta a: publicación de información en materia de transparencia y difusión de la información financiera trimestral; registro contable de la depreciación. Así mismo, no dispone de un Manual de Contabilidad Gubernamental específico aprobado y de un programa para que todos los pagos se hagan directamente en forma electrónica a los beneficiarios.

Recomendaciones

- J Implementar controles internos a efecto de resguardar en medios magnéticos los archivos digitales de los comprobantes fiscales de la entidad fiscalizada.
- J Implementar controles internos a efecto de que las cuotas de seguridad social y los impuestos a cargo de la entidad fiscalizada se enteren en forma oportuna y exacta.

Entidad Fiscalizada

Instituto Municipal de la Mujer de Carmen

Observaciones

Del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015

- J Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: requisitos del sistema de Contabilidad Gubernamental; registro contable y presupuestal de operaciones sin apearse al Clasificador por Objeto del Gasto; falta de registro contable de operaciones; y falta de un Manual de Contabilidad Gubernamental específico.

Recomendaciones

- J Implementar medidas de control interno para realizar oportunamente los pagos de los impuestos del organismo para evitar multas y recargos.

Entidad Fiscalizada

Instituto Municipal de Planeación de Carmen

Observaciones

Del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

- J Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: requisitos del sistema de Contabilidad Gubernamental; operaciones presupuestarias sin ajustarse a catálogos de cuentas ni al plan de cuentas; ingresos y egresos no registrados conforme a las etapas del presupuesto; registro contable de depreciaciones; registro contable y presupuestal de operaciones sin apegarse al Clasificador por Objeto del Gasto; falta de conciliación del inventario con los registros contables; publicación trimestral de estados financieros con información contable y presupuestal; y falta de un Manual de Contabilidad Gubernamental específico.
- J Remuneraciones que superan los montos autorizados en el tabulador de puestos y sueldos mensuales para el ejercicio fiscal 2015 de personal que labora en el Instituto Municipal de Planeación de Carmen por \$25,501.
- J Falta de documentación justificativa y comprobatoria por \$79,295; cancelación de cuentas por cobrar por \$161,421; y pago de recargos y actualizaciones por \$9,352.
- J Falta de entero de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$100,021.

Entidad Fiscalizada

Instituto Municipal de Vivienda de Carmen

Observaciones

Del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015

- J Incumplimiento de disposiciones legales y normativas locales: gastos ejercidos no incluidos en el presupuesto de egresos del organismo sin aprobación del Consejo Directivo.
- J Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: requisitos del sistema de Contabilidad Gubernamental; ingresos no registrados en la contabilidad; registro contable y presupuestal de operaciones sin apegarse al Clasificador por Rubro de Ingresos; registros contables y presupuestales incorrectos; falta de conciliación del inventario con los registros contables; y falta de un Manual de Contabilidad Gubernamental específico.
- J Remuneraciones que superan los montos autorizados en el tabulador de puestos y sueldos mensuales para el ejercicio fiscal 2015 de personal que labora en el Instituto Municipal de Vivienda de Carmen por \$367,752.
- J Pago de recargos y actualizaciones por \$17,118.
- J Cancelación de anticipos a contratistas sin documentación justificativa y comprobatoria por \$535,000.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

-) Falta de documentación comprobatoria y justificativa de anticipos por \$1,223,000.
-) Erogaciones sin documentación justificativa por \$2,807,058.
-) Documentación faltante en expedientes técnicos de obras públicas.

Del 1 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

-) Incumplimiento de disposiciones legales y normativas locales: gastos ejercidos no incluidos en el presupuesto de egresos del organismo sin aprobación del Consejo Directivo.
-) Remuneraciones que superan los montos autorizados en el tabulador de puestos y sueldos mensuales para el ejercicio fiscal 2015 de personal que labora en el Instituto Municipal de Vivienda de Carmen por \$54,386.
-) Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: registros contables y presupuestales incorrectos.

Entidad Fiscalizada

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Carmen

Observaciones

Del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015

-) Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable en lo que respecta a: publicación de información en materia de transparencia y difusión de la información financiera trimestral; registros contables sin documentación que los justifique; registros contables y presupuestales que no se apegaron al Plan de Cuentas. Así mismo, no dispone de un Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado y de un programa para que todos los pagos se realicen directamente en forma electrónica a los beneficiarios.
-) Falta de documentación comprobatoria de erogaciones por \$35,550.
-) Falta de entero de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y de Cuotas Obrero Patronales por \$2,648,448.

Del 1 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

-) Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable con respecto a: conciliación de inventarios; publicación de información en materia de transparencia y difusión de la información financiera trimestral.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

-) Falta de entero de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y de Cuotas Obrero Patronales por \$1,198,253.

Entidad Fiscalizada

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen

Observaciones

Del 1 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2015

-) Incumplimiento de disposiciones legales y normativas locales en lo que respecta a: la Junta de Gobierno no realizó sesiones de conformidad con lo que señala su Reglamento Interno; no se iniciaron procedimientos administrativos disciplinarios por incumplimiento de presentar declaración de conclusión del encargo.
-) Los ingresos recaudados del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015, no justifican los gastos devengados por \$51,900,136.
-) Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable en lo que respecta a: requisitos del sistema de contabilidad gubernamental; publicación de información en materia de transparencia y difusión de la información financiera trimestral. Así mismo, no dispone de un Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado y de un programa para que todos los pagos se hagan directamente en forma electrónica a los beneficiarios.
-) Falta de entero de retenciones de créditos y del Impuesto Sobre nóminas por \$1,658,194.
-) Falta de documentación comprobatoria de erogaciones por \$19,237.
-) Pagos que no corresponden a inversiones públicas productivas ni a conceptos incluidos en el Decreto aprobado por el H. Congreso del Estado y en el Convenio de Coordinación en materia de asignación y aplicación de recursos provenientes del financiamiento bancario contratado por el H. Ayuntamiento, por \$7,500,000

Del 1 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015

-) Los ingresos recaudados del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015, no justifican los gastos devengados por \$1,722,182.
-) Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable en lo que respecta a: publicación de información en materia de transparencia y difusión de la información financiera trimestral; registro contable de la depreciación y de ingresos.
-) Falta de entero del Impuesto Sobre nóminas y del Impuesto adicional para la preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte por \$739,320.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el
Estado de Campeche"

-) Falta de documentación justificativa de erogaciones por \$11,475.

Recomendaciones

-) Implementar controles internos para el seguimiento de los cheques en tránsito a efecto de evitar posibles afectaciones al patrimonio de la entidad fiscalizada.

Entidad Fiscalizada

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen en lo que corresponde a evaluar el desempeño del cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas

Recomendaciones al desempeño

-) Elaborar estudios que fundamenten y permitan establecer cuotas y tarifas adecuadas para una mejor recaudación de los derechos por servicios de agua potable.
-) Instrumentar acciones periódicas para que el padrón de usuarios del servicio de agua potable se mantenga actualizado.
-) Establecer los lineamientos para elaborar, aprobar y publicar las matrices de indicadores para resultados relacionados con el servicio de agua potable, utilizando información confiable y veraz, para medir el desempeño del mismo y su impacto en la población objetivo.

Dictamen de la Revisión

Los Dictámenes de la Revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Carmen, correspondientes al ejercicio fiscal 2015 emitidos por los Directores de Auditoría de esta Entidad de Fiscalización, consideran que en términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 27 de octubre de 2016.

C.P. Jorge Martín Pacheco Pérez, M.A.E. M.F.
Auditor Superior del Estado de Campeche